



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Hemeroteca- Sala de Investigación	14 de febrero de 2019	3:00 PM	5:20 PM

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO COMITÉ CURRICULAR DE LENGUAS EXTRANJERAS

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe del Departamento de Lenguas Extranjeras	CLAUDIA ARRUBLA	X		
Representante de los profesores del área socio humanística	LILIANA REYES	X		
Representante del Área de Fundamentación Profesional	MIRYAM NIÑO		X	
Representante de los Estudiantes	JHONNY JULIO	X		
Representante de los Egresados	DANIELA FLÓREZ	X		

ASISTENTE INVITADO

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
ALEJANDRO TORO CRIOLLO	Invitado, docente planta Departamento de Lenguas (No asistió)
XIMENA BUENDÍA ARIAS	Invitada, docente planta Departamento de Lenguas (asistió)
ADOLFO ARRIETA CARRASCAL	Docente planta Departamento de Lenguas (No asistió)
PAULA ROMERO	Suplente del representante de los estudiantes del Programa (No asistió)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del (a) secretario (a) Ad-hoc.
2. Aprobación del acta N° 1 del 8 de febrero de 2019
3. Socialización del nuevo reglamento de Prácticas y establecer prerrequisitos para matricular la Práctica I
4. Presentación de los porcentajes de Prácticas en aras de modificar el mismo para favorecer el evento de encuentro de propuestas investigativas.

Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La presidente solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación de la Secretaria Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática a **Liliana Reyes**. Seguidamente, La Presidente solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron modificar el orden del día agregando a proposiciones y varios sólo un aspecto que corresponde a la solicitud de una homologación de Práctica Docente II, realizada por un estudiante del programa.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI_X_ NO__

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO



1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del (a) secretario (a) Ad-hoc.
2. Aprobación del Acta N° 1 del 8 de febrero de 2019
3. Presentación de los porcentajes de Prácticas en aras de modificar el mismo para favorecer el evento de encuentro de propuestas investigativas.
4. Socialización del nuevo reglamento de Prácticas y establecer prerrequisitos para matricular la Práctica I Anexo N° 2
5. Propositiones y varios
Solicitud por escrito de homologación de la práctica docente II presentada por el estudiante Kevin Buelvas.

2. Aprobación del Acta N° 1 del 8 de febrero de 2019

La presidente del comité Claudia Arrubla presenta el Acta N° 1, la cual fue revisada y aprobada por todos los miembros del comité curricular.

3. Presentación de los porcentajes de Prácticas en aras de modificar el mismo para favorecer el evento de encuentro de propuestas investigativas.

La docente invitada Ximena Buendía Arias fue la encargada de socializar de manera visual y detallada las modificaciones realizadas a la reglamentación para la práctica docente. Esta socialización se hizo mostrando a los asistentes la Resolución 102 denominada Reglamentación para prácticas de las licenciaturas-. (Anexo N° 1) La docente encargada, explica que algunos conceptos básicos de la práctica fueron cambiados debido a lo obsoletos que eran, éstos regían desde el año 2013 y no representaban coherencia con los nuevos requisitos del Ministerio de Educación Nacional, MEN.

Uno de los conceptos que adopta un nuevo nombre es el de AYUDANTÍA, teniendo en cuenta que éste era concebido sólo como actividades de refuerzos académicos a los estudiantes de las instituciones educativas donde se lleva a cabo las prácticas docentes, se vio la necesidad de denominarlas ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS. De esta manera el ejercicio mostrará una visión menos limitada de lo que representa.

Se hizo lectura de las funciones del asesor, de los docentes titulares y de los deberes y derechos de los practicantes. La presidenta del comité Claudia Arrubla agrega que es necesario darle a conocer esta información a la docente Luisa Méndez, quien para el otro semestre estará a cargo de la coordinación de la práctica docente.

Además, se tuvo en cuenta la solicitud realizada por la docente catedrática, encargada del curso de Práctica Docente II, Emily Garcés, quien sugiere en una carta enviada al comité curricular, anexo N° 2, verificar los porcentajes correspondientes a las actividades investigativas, que se deben realizar durante la práctica docente, así como del evento ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS INVESTIGATIVAS, el cual se lleva a cabo al culminar la práctica docente.

Los porcentajes acordados son los siguientes:

PRÁCTICA I	100%	Encargado(a)
Docencia directa (docencia directa y programador, reflective journal)	50%	Asesor
Actividad Académica Complementaria	10%	Asesor
Proyección social	10%	Asesor
Autoevaluación	5%	Asesor
Investigación acción (escrito-oral)/ SESIONES SIMUL. Nota: El proceso escrito solo se tomará en cuenta si el estudiante hace su presentación oral en el evento que se realiza al final de la Práctica. Ningún estudiante podrá realizar la ponencia en el evento si no ha seguido el proceso correspondiente dentro del curso de apoyo.	20%	Coordinadora



Curso apoyo (video reflexión, asistencia, participación, compromiso y responsabilidad, sesiones con asesores, charlas, refuerzo de temas, teacher identity, etc)	5%	Coordinadora
PRACTICA II	100%	Encargado(a)
Docencia directa (docencia directa y programador, reflective journal)	40%	Asesor
Actividades Académicas Complementarias	10%	Asesor
Proyección social (señalización, charlas a padres, materiales, capacitación docente, aclarar el objetivo.	10%	Asesor
Autoevaluación	5%	Asesor
Investigación acción exploratoria (reporte oral) Nota: El proceso solo se tomará en cuenta si el estudiante hace su presentación oral en el evento que se realiza al final de la Práctica. Ningún estudiante podrá realizar la ponencia en el evento si no ha seguido el proceso correspondiente dentro del curso de apoyo.	20%	Coordinadora
Ensayo filosofía de enseñanza	10%	Coordinadora
Curso apoyo (video reflexión, asistencia, participación, compromiso y responsabilidad, charlas, etc.)	5%	Coordinadora

3. Socialización del nuevo reglamento de Prácticas y establecer prerequisites para matricular la Práctica I

Para establecer los prerequisites de las prácticas, la resolución N° 102 de 2018, ver anexo N° 2 le da autonomía al comité curricular de cada programa.

En consenso se hacen las siguientes aclaraciones:

- a. Los estudiantes que deseen hacer la práctica II en francés deberán haber presentado y aprobado el examen internacional de francés, DELF.
- b. Los estudiantes que deseen realizar su práctica I en inglés en primaria deberán haber cursado y aprobado la electiva TEACHING ENGLISH TO CHILDREN
- c. Los practicantes deberán cumplir con 48 de clase en docencia directa. Si en las instituciones educativas no hay clase, hay eventos académicos o actividades extracurriculares, éstas deben ser contadas a los practicantes.
- d. Se hace necesario que quien coordine la práctica docente verifique que cada practicante oriente 4 horas de docencia directa, en lo posible al mismo grupo. 2 horas no deben ser permitidas.
- e. Se debe generar conciencia entre los estudiantes y docentes acerca del crecimiento que ha tenido el evento de la práctica docente. De esta manera se hace necesario solicitar el apoyo de los docentes del programa en este tipo de eventos.
- f. Se hace la propuesta de certificar a los estudiantes que presenten en el evento de la socialización de la práctica docente.
- g. Se hace necesario que haya un coordinador del área de francés, para que supervise los procesos de formación profesional de los estudiantes en su práctica docente.

Seguidamente, se discuten los pre-requisitos para la práctica docente. Después de consensuar, el comité curricular llega a los siguientes acuerdos:

**Criterios/ Pre-requisitos para la práctica docente I Licenciatura en Lenguas Extranjeras.
Universidad De Sucre.****Práctica I (Inglés)**

Nota: Ningún practicante puede repetir el mismo tipo de Práctica. Los estudiantes tienen la libertad de escoger el tipo de Práctica que desean cursar.

BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA 6-9 Ó 10 A 11	SUPERIOR-CLEUS
<ol style="list-style-type: none">1. El aspirante debe tener todas las asignaturas del componente de inglés en línea.2. El estudiante debe haber cursado y aprobado la Electiva TEACHING ENGLISH TO CHILDREN	<ol style="list-style-type: none">1. El aspirante debe tener todas las asignaturas del componente de inglés en línea.	<ol style="list-style-type: none">1. El aspirante debe tener todas las asignaturas del componente de inglés en línea2. Promedio de notas ponderado Igual o superior a 4.03. El estudiante no debe registrar faltas disciplinarias en la Universidad4. Disponibilidad de tiempo para la adaptación de horarios de las Instituciones de Educación Superior donde se realizará la práctica.

NOTA: Las asignaturas del componente de francés no serán requisito para desarrollar la práctica I debido a que ésta se realiza sólo en la lengua extranjera inglés.

Práctica II (inglés)

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA 6-9 Ó 10 A 11	SUPERIOR-
<ol style="list-style-type: none">1. El aspirante debe tener todas las asignaturas del componente de inglés en línea.	<ol style="list-style-type: none">1. El aspirante debe tener todas las asignaturas del componente de inglés en línea2. Promedio de notas ponderado Igual o superior a 4.03. El estudiante no debe registrar faltas disciplinarias en la Universidad4. Disponibilidad de tiempo para la adaptación de horarios de las Instituciones de Educación Superior donde se realizará la práctica.

Práctica II (francés)**BÁSICA PRIMARIA****BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA**



1. El aspirante debe tener todas las asignaturas del programa en línea.
(Todas las asignaturas menos las que pertenecen el componente de inglés)

2. El aspirante debe tener todas las asignaturas del componente de francés en línea.

NOTA: Se propuso la creación de la electiva "Enseñanza del francés para niños.

4. Proposiciones y varios

El estudiante Kevin Buelvas presenta solicitud (anexo N° 3) soportada con certificados detallados del trabajo realizado en la Universidad de West Indies en Jamaica para realizar homologación de su Práctica Docente II. Por consenso de los asistentes al comité curricular del día se plantea que sería muy pertinente e interesante que el estudiante comparta con una socialización su experiencia vivida ante sus compañeros del programa y ante la comunidad universitaria a nivel general. Sin embargo, se hace necesario revisar los requisitos de homologación para la práctica docente y poder responder a la solicitud del estudiante de manera oportuna y soportada.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisar acta con requisitos de homologación de la Práctica II Para responderle al estudiante Kevin Buelvas su solicitud.	Comité curricular	25 de febrero

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	25 de febrero de 2019	8:30 AM	Sala de juntas – Facultad de Educación

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) **Secretario(a)** Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CLAUDIA MARCELA ARRUBLA HOYOS	NOMBRE: LILIANA REYES FERNANDEZ
FIRMA:	FIRMA:

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día 25 de febrero de 2019.

Originalmente firmado por:
Liliana Reyes Fernandez